

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.



AÑO VII

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3'50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunicados á real linea.

OVIEDO
Sábado 7 de Noviembre de 1885

PUNTOS DE SUSCRICION.
Oviedo, en la Administracion de este periódico,
Plaza de la Catedral, num. 9.
Las suscripciones en Provincias, Extranjero y
Ultramar, se hacen en esta Administracion.

NUM. 1.436

Esgrás de salida de los trenes
del ferrocarril de LEON á GI-
JON en todas las estaciones de
la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 11, 10 p.
Burdongo: 1, 18 tarde.
Pajares: 1, 53 tarde.
Navidiello: 2, 38 tarde.
Linares: 3, 20 tarde.
Malvedo: 3, 40 tarde.
Puente los Fierros: 4, 11 t.
Campomanes: 4, 26 t.
Vila de Lena: 6, m. 4, 45 t.
Ujo.
Santullano: 6, 45 m. 5, 52 t.
Mieres: 7, 04 m. 8, 11 t.
Ablaña: 7, 24 m. 8, 31 t.
Olloniego: 7, 43 m. 8, 50 t.
Segada: 8, 01 m. 9, 08 t.
Oviedo: 8, 51 m. 9, 58 t.
Lugones: 9, 18 m. 10, 25 t.
Lugo: 9, 34 m. 10, 41 t.
Soto: 10, 05 m. 11, 12 t.
Verbis: 10, 59 m. 12, 06 t.

VIA ASCENDENTE.

Verbis: salida 9, 30 m. y 4, 18
y orina: 9, 49 m. y 5, 09 t.
Soto: 10, 04 m. y 5, 29 t.
Lugo: 10, 26 m. y 5, 51 t.
Lugones: 10, 40 m. y 6, 05 t.
Soto: 11, 16 m. y 6, 41 t.
Segada: 11, 20 m. y 7, 02 t.
Olloniego: 11, 32 m. y 7, 15 t.
Ablaña: 8, 01 noche.
Mieres: 11, 46 m. y 8, 16 p.
Santullano: 12, 09 m. y 8, 39 p.
Vila de Lena: 12, 30 t.
Campomanes: 12, 42 t.
Puente los Fierros: 1, 32 t.
Malvedo: 1, 38 t.
Linares: 2 tarde.
Navidiello: 2, 49 t.
Puente los Fierros: 3, 34 tarde.
Campomanes: 4, 10 tarde.
Leon: llegada, 5, 35 tarde.

TRETA.

DESCENDENTE.
Oviedo: 11, 10
mañana y
7, 20 noche.
San Claudio:
11, 27 maña-
na y 7, 37
noche.

ASCENDENTE.
Trubia: 7, 35
mañana y
4, 15 tarde.
San Claudio:
7, 50 maña-
na y 5, 11
tarde.

Los trenes correos, ascendente y
descendente, van y dejan viajeros
de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas
las estaciones de la linea de Orlon
á Leon y de Oviedo á Trubia.
Los viajeros de las Estaciones están
obligados al uso de billetes de Madrid

Importante.

El Procurador de los Tribunales de esta Audiencia, D. Justo Fernandez Rua, ha trasladado su despacho á la casa núm. 17, piso segundo, de la calle de la Magdalena de esta ciudad.

El Carbayon.

LA INMUTABILIDAD DEL FISCO y los artículos de primera necesidad.

Los presupuestos municipales, como los provinciales, como los generales del Estado, sobre estar plagados de lamentables y gravísimos errores de cálculo, no previenen en ningún caso los desórdenes y los desequilibrios que surgen de improviso en la administración, agravando por el contrario los conflictos que se originan á cada paso entre ésta y el contribuyente, entre el que produce y el que administra.

De aquí el que de un contratiempo desgraciado, de un infortunio pequeño se pase rápidamente á una gran desdicha, á una calamidad segura.

Fácilmente pudiera corregirse esto con solo suavizar la rigidez de las leyes: con solo enmendar los inflexibles patrones de las cuotas porque se rigen los impuestos.

A primera vista aparecerá esto como piedra de verdadero desorden, de confusión y desgobierno, y lo sería realmente si las alteraciones de las tarifas dentro de un mismo ejercicio fuesen inculcadas, promovidas únicamente por la necesidad y hechas según el criterio más ó menos acertado de la administración.

Toda alteración motivada por accidente imprevisto debe estar calculada y prevista por una prudente compensación; solo de este modo la ocurrencia de los remedios á cualquier conflicto puede efectuarse sin disturbios ni revoluciones: de una manera insensible, equitativa y acertada.

Pero se dice comúnmente: «Sobre el campo mismo de las dificultades, de los accidentes; á raíz de lo inesperado, se procuran y se aplican los medios adecuados al remedio de las dificultades, accidentes y entorpecimientos, y entonces y no después es cuando más conspicuamente se pueden intentar las alteraciones.»

Pero discurrir así y afirmar esto es discurrir muy mal y asegurar lo que es de todo punto erróneo é inestable.

El Estado, por ejemplo, accede alguna vez, aunque rara, á dispensar del pago de algún trimestre de contribución á pueblos afligidos por una gran calamidad, como inundaciones, terremotos, etc., y esta gracia justa desequilibraría profundamente el presupuesto, sin aliviar, sino muy ligeramente, el estado aflitivo del agraciado.

Las pérdidas sufridas por un concepto, no encontrando reposición con el empleo y mejoramiento de nuevos recursos, han de introducir necesariamente en la máquina administrativa lamentables perturbaciones.

Resultado de esta imprevisión es la ineficacia de las medidas para conjurar las grandes crisis que provocan las calamidades públicas, encareciendo los artículos de primera necesidad, comprometiendo gravemente la salud pública,

el orden social y haciendo muy difícil la subsistencia.

Apegados los Ayuntamientos por tradición y por dependencia ministerial á la rutina de administración pública, y hoy más supereditados á ella que nunca, cogenles siempre desprevenidos los conflictos, las depresiones, los apuros, y faltos de resolución para hacer frente á los contratiempos é imponerse, en caso preciso, á la influencia social, comúnmente poco inclinada á facilitar á los pueblos medios de conjuración.

Al presente estamos amenazados de una gran carestía en los vinos á consecuencia de las grandes pérdidas ocasionadas por el granizo en las principales regiones vinícolas de España y de la invasión epidémica del *mildiu*, enfermedad peligrosísima para la vid, si no tan terrible como la filoxera por ser más susceptible que ésta de ser combatida y evitada.

Pero en tanto que se popularizan entre la clase agricultora los medios profilácticos contra el mal en cuestión, la escasez del producto se hará sentir dolorosamente en los mercados y la carestía se elevará por todas partes.

Ante este temor, ante peligro tan serio, ¿qué van á hacer las municipalidades? ¿qué vá á hacer el gobierno? Muy especialmente el gobierno, toda vez que se ha metido para desgracia general y colmo de desatinos, á administrador, recaudador y apoderado usurario de los pueblos.

¿Qué vá á hacer el gobierno, preguntamos?

Se cruzará de brazos con la mayor indiferencia, sin producirle alarma la merma que advertirá en la recaudación de los consumos.

Los ayuntamientos se ocuparán en esa misma abusiva y deplorable intervención oficial y el mayor comercio de artículo tan importante tomará matrícula en los libros del matute.

Locura sería intentar que el gobierno accediese á la concesión de prudentes reformas en las tarifas, porque nunca ha cabido en su cabeza que la moderación en las cuotas favorece el consumo, el tráfico legal y eleva la recaudación.

Pues precisamente en esas concesiones dirigidas á romper la inmutabilidad del fisco, cuando lo exigen justificadísimas circunstancias, es donde hay que encontrar el remedio eficaz, el justo contrapeso para dominar y salvar el conflicto.

Debiera también tenerse en cuenta que siendo el vino la fuente de mayor riqueza de nuestra agricultura y una verdadera necesidad para el sostenimiento físico de las clases trabajadoras, es un crimen de lesa nación y de humanidad contribuir por negligencia ó por avaricia á su carestía.

Mucho pudiera hacer también el gobierno para mantener el nivel en los precios de artículo tan apreciado, influyendo,—¡qué decimos influyendo!—imponiendo á las empresas de los ferrocarriles reformas económicas en los transportes; pues no hay ningún país, vergüenza dá el decirlo, donde los viajes y transportes por los ferrocarriles sean tan caros.

Exijase á esas empresas, que asimilen las tarifas á las que rigen en otros países mejor administrados y considerados en el orden gubernativo que el nuestro.

Aquí donde las líneas generales no están afluidas por suficiente nú-

te, acompañada de delirio, se declaró casi al momento.

XV.

UNA DEMANDA JUDICIAL.

Estamos en el caso de dar á nuestros lectores una explicación, inútil tal vez, y á la cual su inteligencia podría producir con facilidad; pero debemos hacerlo y lo haremos en pocas líneas.

La habitación en la cual el conde de Pessac había introducido á sus dos cómplices cuando llegaron al castillo, era un gabinetito sombrío y sin salida, donde se entraba muy rara vez, y que estaba debajo del cuarto de Angela de Tiphaine. Por una circunstancia digna de notarse, pero que se encuentra con frecuencia en las construcciones antiguas, un conducto acústico, que debía su existencia á la casualidad, rasmita con un admirable fidelidad, al piso superior, el sonido de todas las palabras que se pronunciaban en ese gabinete. La joven oyó, pues, sin que se les escapase una sola palabra, y con un indecible terror, todos los detalles de la horrible trama que urdían su tío y los

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

LA PERLA DEL PALAIS ROYAL

peligro... Vuestro castillo de Sussy está por este lado. Adios, monseñor...

—¿Cómo, señorita!—exclamó el príncipe.—¿quiereis abandonarme así?

—Ya no me necesitáis, monseñor.

—¿Pero, á dónde ireis?

—Me vuelvo al castillo.

—Preciso será.

—¿Pero, si llegan á saber que os debo mi salvación, os matarán!

—Dios, tal vez me protegerá, monseñor.

—¡Yo no puedo consentir en que volváis á ese antro de crimen y de infamia!

—¿Y á dónde quereis que vaya, monseñor?... ¡No tengo asilo ninguno!

—¿En nombre del cielo, en nombre de vuestra madre, señorita, no rechazéis la humilde súplica de que todo os lo debe.

—Hablad, monseñor, ¿qué quereis que haga?

—¡Consentid en acompañarme, señorita! ¡Aceptad la leal protección de un

gentil hombre que no ha faltado nunca á su palabra.

—Nos no puedo... no debo, monseñor...

—Señorita,—repuso el príncipe,—una parienta mía es la superiora de un convento de Agustinas de Bourges; mañana mismo, si consentís en ello, señorita tendré el honor de conducirnos yo mismo al ladode esa santa mujer, que se considerará muy feliz de poder ofreceros un asilo digno de vos.

—Acepto, entonces, monseñor,—respondió sencillamente la señorita de Tiphaine,—acepto y os lo agradezco con todo mi corazón.

—Desde aquí á mi castillo de Sussy, —repuso Juan de Courtenay, hay casi tres leguas, ¿podreis andar hasta allí?

—¡Oh! monseñor, soy fuerte y valerosa, llegaré sin trabajo.

—¿Creis que corremos el riesgo de ser perseguidos?

—No lo creo, monseñor... y además internándonos en los bosques, no sería fácil burlar todas las pesquisas.... ¡Y mirad, monseñor, mirad hacia allá!

Desde el sitio un poco elevado donde estaba el príncipe y la joven, se distinguía perfectamente el castillo y sus alrededores alumbrados por la luna. Este era el lado que Angela señalaba al príncipe. Este miró y vió no muy lejos

del puentecillo, al conde de Pessac, y á los dos bandidos buscando un rastro por el suelo, debajo de la ventana del gabinete, porque suponían que por esa ventana se había escapado el príncipe.

—Ya veis,—dijo la joven,—que hemos tomado mucha delantera, y que además no nos buscarán por este lado. Cuando queráis, monseñor, podemos ponernos en camino...

—Al momento, señorita.

Los dos, en efecto, se dirigieron de manera á llegar al camino que conducía de La Chatre á Sussy, y que serpenteaba, como se sabe por medio del bosque. No tardaron en encontrarlo, y apresuraron el paso lo más posible.

Pero la señorita de Tiphaine, no había contado con su fuerza, suponiendo que llegaría sin dificultad al castillo de Sussy. Las emociones de la noche anterior, la habían aniquilado.

Poco á poco sus pasos vacilantes fueron inciertos y desiguales. Tuvo que apoyarse en el brazo del príncipe para no caerse. Al fin, las fuerzas la abandonaron completamente. Queda cerca de media legua que andar, y empezaba á despuntar el día Juan de Courtenay, la cogió en sus brazos, y llegó al castillo con tan preciosa carga. Las doncellas, desnudaron á Angela, y la acostaron sin tardanza. Una fiebre ardien-

mero de ramales que pongan en activa é inmediata comunicacion con los grandes mercados y centros de poblacion los puntos productores, y son por esta razon tan dificiles y costosos los arrastres, la carestia en los trasportes por el ferro-carril es la rémora mayor que embaraza el progreso de la riqueza pública, es el valladar mas grande contra el que se estrellan los altos acometimientos de la industria, del comercio y de la agricultura.

No es proteccion oficial, fuente de privilegios y apadrinadora de injusticias, lo que se pide; por el contrario, se solicitan actos de justicia que, restableciendo acertadamente el equilibrio de los intereses públicos, no cree antagonismos ni desniveles en los presupuestos de la nacion; de la provincia y de los pueblos.

Fijese en esto el señor ministro de Hacienda; inspírese en mejores cálculos y comprenda que la carestia de los artículos de primera necesidad, que las grandes crisis por este concepto se combaten dificultando los impuestos, dando facilidades al consumo; por lo que juzgamos conveniente y necesario, para que el vino no se encarezca y el comercio de tan estimado producto no disminuya, que se modifiquen temporalmente las tarifas de adeudo.

Estamos seguros que si los derechos de aforo del vino se redujesen á 15 céntimos litro, en vez de los veinte que ahora satisface, se salvaria toda crisis y los rendimientos por consumos, lejos de disminuir, aumentarían; y si las consideraciones que dejamos expuestas no fueran bastantes á justificar esa reduccion, apréciense únicamente la de que por semejante medio se obtendria segura é inmediatamente la desaparicion ó muerte del matute con respecto á dicho artículo.

(Crédito Público.)

Seccion provincial.

Sr. Director de EL CARBAYON.
Noreña y Noviembre 4 de 1885

Muy señor mio: en la *Democracia* del último domingo aparece un «Remitido» suscrito por el «Corresponsal de la Nozalera», y como quiera que en él se hacen ofensivas alusiones que pudieran referirse á mi persona, no es justo que guarde silencio sin poner los hechos en su verdadero lugar.

El cafetero de esta villa D. Adelaido Cuesta Olay, presentó *denuncia escrita* ante la Administracion de Hacienda, no solo contra sus compañeros de industria, D. Rafael Ortea y D. Baltasar Alonso, citados únicamente en dicho «Remitido», sino que tambien, contra su primo hermano D. Carlos Olay, y otros, (que es lo que se ha dejado en el tintero dicho corresponsal) solicitando se les formase expediente de defraudacion por no figurar en la matrícula correspondiente, y reclamando, eso sí, el

dos bandidos, Jacomé y Combons. Entonces se propuso salvar, aún á riesgo de su vida, al príncipe de Courtenay. ¿Pero, cómo?

—¡Dios me inspirará!—pensó la joven.

Angela de Thiphaine, criada desde su infancia en el castillo de Pessac, donde pasaba una vida solitaria y triste, habia recorrido mil veces los escondrijos de esta antigua vivienda. Un día, tenia entonces de diez á doce años, la casualidad, ese arbitrio de los destinos humanos, le hizo descubrir, en las ruinas de la parte abandonada del castillo, una salida que nadie conocia. Con su atrevimiento raro en su edad, Angela se aventuró en esa via misteriosa, y no tardó en convencerse, no sin sorpresa, que en el espesor de todas las paredes habia unos estrechos pasillos, y que ciertas piezas, entre otras la sala encarnada, comunicaban con estos pasillos por medio de unos lienzos de pared móviles ó por trampas que no fueron ya un secreto para ella.

La fiebre intensa que se habia apoderado de la señorita de Thiphaine, y el delirio que turbaba su imaginacion, tan

premio que la Instruccion le concede por tan importante servicio, que es nada menos que el 65 por ciento.

Con tal motivo, los investigadores nombrados para tramitar la *denuncia* en cuestion, vinieron aquí, reconocieron los cafés, y no encontrando en el de D. Carlos Olay nada que indicase que allí se ejercia tal industria, se lo manifestaron así á su primo, para ver si se habia equivocado y le esclaiia por consiguiente de su *denuncia*. Pero no señor, D. Adelaido no tan solo insistió en ella, sino que trató de justificarla con tres testigos, que manifestaron haber tomado en dicho establecimiento un café, no se que semana.

Ahora bien, si los investigadores se presentaron en esta poblacion ¿no fué con motivo de la *denuncia* de D. Adelaido Cuesta? Es claro. Y si despues de reconocer los cafés siguieron su visita de investigacion y encontraron que habia tambien algunos artesanos que no tenian la matrícula del arte ú oficio á que se dedicaban, y fueron llamados para imponérsela ¿no fué asimismo como consecuencia de la misma denuncia? Quien lo duda.

Dejara D. Adelaido de ejercer un papel poco envidiable por cierto, y no sucederia lo que nadie ha presenciado en este pueblo hasta la fecha; porque la verdad es, que la mayor parte de los matriculados en estos dias, son pobres artesanos que apenas ganan para vivir, y no han de poder pagar la pequeña cuota que se les impone, dando en cambio á la Administracion mucho trabajo con sus expedientes de insolvencia.

Es de V. afm. y s. s. q. b. s. m.,
Silberio.

El ministerio de Marina ha entablado negociaciones con la Sociedad de altos hornos de Bilbao para la adquisicion de acero, que aquella se compromete fabricar en condiciones tan ventajosas como los extranjeros. Es posible que el gobierno se decida á hacer un ensayo, y renuncie á la idea de establecer la fabricacion en Trubia, en donde probablemente resultaria mas caro. Así al ménos parece que lo ha declarado el señor ministro de la Guerra.

El *Dia*, de donde tomamos esta noticia, no debe estar bien enterado, porque respecto al coste de la fabricacion de acero en Trubia, datos hay para la justa preferencia de esta provincia en el Ministerio de la Guerra. Los diputados asturianos deben mirar con interés tan importantísimo asunto.

Nuestro paisano D. Antonio Lopez Gonzalez, Registrador de Murias de Parredes ha sido nombrado para desempeñar el Registro de San Clemente, en la provincia de Barcelona.

Ha sido nombrado catedrático del Instituto de Tapia, D. Francisco de P. Massa, alcalde que fué de Gerona.

Por Vitoria han circulado estos dias algunos billetes falsos del Banco de España, de 50 pesetas.

Parece que se trata de adquirir por cuenta del Estado, unos 12.000 metros cuadrados de terreno próximos al Faro de Peñas, para servicio y esparcimiento de los empleados allí residentes, que no pueden disponer de un pié de terreno en aquel despoblado lugar.

Ha tomado posesion de su destino en Obras públicas, el escribiente mayor D. José Andrés Duarte.

El ayuntamiento de Llanera ha ele-

violentemente sobrecogida, duraron tres dias. En estos tres dias Juan de Courtenay sufrió, seguramente mas que la joven. Sus ansias, sus angustias, aumentaban de hora en hora, de minuto en minuto. No entraba en el cuarto de la enferma, pero permanecía dia y noche en la pieza que precedia á este cuarto, para poder preguntar por ella, á las doncellas y á los médicos. No recordaba haber experimentado desde que habia nacido, unas emociones tan crueles y tan punzantes. En fin, en la noche del tercero al cuarto dia, cesó el delirio, y después la fiebre. La vida de Angela no corria ya ningun peligro.

Cuando el príncipe recibió esta noticia, corrió á la capilla del castillo, y allí, él, que sin ser un impio, estaba lejos de ser piadoso, oró durante algunos instantes con un fervor que debió agradar á Dios. La joven entró en la convalecencia. Al cabo de dos dias pudo vestirse y recibir á Juan de Courtenay, á quien no habia vuelto á ver durante la noche que le habia salvado tan milagrosamente. En esta entrevista, Angela pidió dos cosas: Primera de conducirle cuanto antes como se lo habia prometido, al convento de las Agustinas, y después de abandonar todo proyecto de venganza, dado caso que lo habiese concebido, y de no denunciar á la jus-

ticia al conde de Pessac, por la tentativa de robo y asesinato.

Leemos en un periódico de Madrid: «En la buñeleria núm. 1 de la calle de la Fé, fué detenido esta mañana un panadero, por entregar para pagar el gasto que habia hecho una moneda de dos pesetas, falsa, y haberle ocupado algunas más escondidas en la petaca.

Se llama J. F. C., de 36 años, soltero y natural de Lurca (Ovied.)

Después de prestar declaracion ante el juzgado de guardia ingresó en la Cárcel Modelo.»

La preciosa novela *Guerra sin cuartel*, original de nuestro paisano el distinguido escritor católico Sr. Suarez Bravo, está traduciendo al francés y en breve se publicará en Paris.

Por efecto del temporal, se han suspendido los trabajos de campo para el estudio de la carretera de Campomanes al puerto de la Cubilla, de cuyos trabajos venian encargados los ayudantes Sres. Peña y Martin, que tienen ya estudiados 20 kilómetros del trazado.

Se ha dispuesto el pago á D. Antonio Caso de tres libramientos importantes 12.646,54 pesetas.

Se han adjudicado fincas del Estado á los individuos y por las cantidades que á continuacion se expresan:

D. Ceferino de la Cuétara, 120 pesetas.
El mismo, 332 id.
D. Fabian Tuñon, 251 id.
D. Antonio Saro, 405 id.
D. José Alloca, 630 id.
D. Manuel Fernandez, 524 id.
D. José Sala, 25.925 id.
D. Benito Lopez, 310 id.
D. José Havia, 1.000 id.
D. Manuel Ollera, 570 id.
D. Juan Alonso, 1.750 id.
D. Eladio Muñoz, 700 id.
D. José Saro, 330 id.
D. Benigno Valcarcel, 16 id.
D. Juan Menendez, 21 id.
El mismo, 16 id.
D. Modesto Fuente, 33 id.

Partes telegráficas recibidas en el Gobierno civil referentes al estado de la salud pública:

«Gijon 5; 12,40 mañana.

El Subdelegado de Sanidad al Sr. Gobernador.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que los casos de enfermos diarreicos se siguen sucediendo en Tremañes, y que los últimamente invadidos presentan caracteres coleriformes, segun tuve ocasion de observar ayer tarde en union de otros tres facultativos.

«Gijon 5; 1,50 tarde.

El Alcalde al Sr. Gobernador.
En las últimas veinticuatro horas, segun parte del mélico titular del Occidente, Sr. Pando, fallecieron del cólera morbo-asiático Francisco Moran Fernandez, é invadida Dolores Junquera, ambos de Tremañes.

En el resto del oncejo sin novedad.

«Llanes 5, 11 mañana.

El Presidente de la Junta Sanitaria al Sr. Gobernador.

En este momento recibo comunicacion del Alcalde de Peñamellera, en la que me dice haber ocurrido un caso de cólera seguido de defuncion en la persona

de Cristino Mier Noriega, de 35 años, en el pueblo de Colona.

Se han tomado precaucion es para evitar el contagio.

En el resto del distrito sin novedad.»

En Lena continúa siendo bueno el estado de la salud pública.

Dice *El Comercio* de Gijon:

«Uno de los principales artículos de exportacion, que de esta provincia hacen gran consumo las de Castilla, vá á ser alterado en la tarifa de arrastres del ferro-carril del Norte, de una manera que inhabilita por completo al comercio de esta localidad, para sostener competencia ni siquiera igualarse á las que tienen mayor recorrido en la red de vias férreas.

La sal que hasta ahora venia pagando desde Gijon á Palencia 174 pesetas por tonelada, satisfará en lo sucesivo, á partir desde el 10 del corriente, 354.

Atribúyese esta alteracion, al poco movimiento que se siente en la linea de Galicia, en cuyo trayecto necesita la compañía tener un materia móvil, que la mayor parte del tiempo no se utiliza por carecer de mercancías.

En cambio, en Gijon, hay que pedir wagones con dos, tres y hasta cuatro dias de anticipacion, por que se aglomera la carga que acude á la estacion con destino á diferentes puntos de la linea.

Encaminado el acuerdo, como es notorio, á favorecer otros intereses con perjuicio notable para los de Asturias, estrañará seguramente que contando en su seno la compañía, asturianos que son individuos del Consejo de administracion, abogados consultores, etcétera, etcétera, y hallándose al frente del Ministerio de Fomento D. Alejandro Pidal, se toiera que prevalezca resolucion tan injusta y arbitraria.»

Conformes: y solo falta que en jus á defensa de los intereses asturianos gestionen enérgicamente en este punto, la Diputacion provincial, los Diputados y Senadores, el Consejo provincial de agricultura, industria y comercio, y los círculos y gremios mercantiles y agrícolas.

Porque estamos en un país donde es necesario repetir todos los dias la justicia que asiste á nuestra provincia para evitar los perjuicios de muchas reformas económicas.

Se nos dice que, en Agosto último, se ha verificado tambien en Tineo un timo en iguales condiciones que el que denuncia la carta de Siero que publicamos ayer.

Quizá conviniera tener en cuenta este dato para la instruccion.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del dia 6 de Noviembre de 1885.

Presidencia del Sr. Cabanilles.

A la una y media se abrió la sesion, con asistencia de 18 señores dipatados. Se aprobó el acta de la sesion anterior, á la que se unieron las razones en que fundó su voto el Sr. Alvaré contra el acuerdo relativo al ferro-carril de Oriente.

Se leyó una comunicacion del Ilustre Cabildo Catedral invitando á la Diputacion para asistir á la procesion de rogativas que se celebrará el domingo próximo, con objeto de impetrar de la Divina Providencia que cesen las lluvias pertinaces que asolan nuestros campos, y nos libre de la epidemia colérica. Para asistir á dicho acto religioso fueron de-

Pero en eso fué mas allá de lo que se proponia. El señor de Courtenay habia prometido á Angela que no denunciaria á su tio. El ataque insensato de éste le relevaba de su juramento. Coadujo á la joven á Bourges y él mismo la dejó bajo el amparo de la noble superiora del convento de las Agustinas. Enseguida se presentó delante de los jueces y puso de manifiesto los hechos que acabamos de relatar.

El conde de Pessac y sus dos cómplices fueron en el instante mismo arrestados. Se instruyó el proceso en toda forma, y estos miserables fueron por unanimidad, sentenciados á la pena de muerte.

Por la influencia del señor Courtenay hubo conmutacion de pena en favor del tio de la señorita de Thiphaine. Le perdonaron la vida, y provisto de una suma, debida á la liberalidad del príncipe, pudo pasar á América. En cuanto á Combons, el monedero falso, y Jacomé, el usurero, se les ahorcó al uno y al otro, alto y corto, y al hacerlo se hizo justicia.

A pesar de esto, Angela de Thiphaine, quedaba deshonrada por las infames alegaciones del conde de Pessac. La

signados los diputados que constituyen la mesa y la Comisión provincial.

Sin discusión se aprobaron los dictámenes referentes á que se rebaje á 10.000 pesetas la fianza prestada por el Administrador del Hospicio, y que se solicite del Gobernador de Barcelona certificación del estado en que actualmente se encuentran los asilados de esta provincia en el manicomio de San Baudilio de Llobregat.

También se acordó aprobar el plano de urbanización de los terrenos inmediatos al Hospicio provincial, y conceder á las Hermandades de los pobres el donativo de 500 pesetas.

Después se aprobaron una porción de dictámenes referentes á acuerdos adoptados por la Comisión provincial.

El Sr. Suarez manifestó que tenía entendido que algunos concjales del ayuntamiento de Oviedo pensaban solicitar en la próxima sesión el establecimiento en esta ciudad de una tienda-asilo para poder hacer frente á la miseria que los amenaza, por la pérdida casi absoluta de las cosechas; y teniendo en cuenta que aquí se proveen los vecinos de los concejos limítrofes, pide que se suspenda la sesión por cinco minutos para que la Comisión de Hacienda se reúna y vea el modo de auxiliar tan benéfico proyecto.

El Sr. Bango declara que por su parte no tiene inconveniente alguno en aprobar la proposición del Sr. Suarez, con tal que el beneficio se haga extensivo á todos los ayuntamientos de la provincia que lo soliciten.

Contesta el Sr. Suarez que él no se opone á que se auxilie á los demás municipios, puesto que la epidemia es general en la provincia, pero antes de admitir la enmienda del Sr. Bango, desea que se apruebe la urgencia de su proposición.

Se suscitó un ligero debate entre los Sres. Castañón y Bango sobre la manera reglamentaria con que debía discutirse este asunto; acordándose, por último, aprobar la urgencia de la proposición y que pasara á la Comisión de Hacienda, suspendiéndose, mientras ésta emitía informe, la sesión.

Por unanimidad fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone el nombramiento de una comisión especial que se entere del alcance que pueda tener el proyecto del Ayuntamiento de Oviedo, y se faculte á dicha comisión para conceder auxilios á los demás municipios que los soliciten, distribuyéndolos según las necesidades de cada uno. La comisión aludida la componen los Sres. Suarez, Cobian, Castañón y Cabanilles.

Se acordó, á propuesta del Sr. Cobian, dirigir una instancia al Sr. Ministro de Hacienda solicitando se rebajen los derechos de aduanas para la introducción en la provincia de toda clase de granos, y especialmente el maíz.

También se aprobó una proposición de los Sres. Suarez y Castañón para que se dirija una instancia al Sr. Ministro de Fomento suplicándole el pronto despacho del expediente relativo á la construcción de la Escuela Normal de maestros.

Acto seguido el Sr. Presidente levantó la sesión.

Seccion oficial.

Boletín Eclesiástico.

Numero 22.

Edicto del Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo, anunciando órdenes generales, mayores y menores en la próxima temporada de Adviento.

—Circular del Gobierno eclesiástico, mandando al clero de la Diócesis celebren rogativas para implorar la intercesión divina, en las calamidades que amenazan á la provincia.

Bibliografía.

CALENDARIO ASTURIANO para el año de 1886, arreglado en la parte religiosa, al santoral y festividades del Obispado de Oviedo y calculado en la parte astronómica para el meridiano de la capital de la provincia. — Contiene las horas de las mareas en el puerto de Gijón, y otras noticias de interés para Asturias. — Oviedo, Vicente Brid, Editor. — 1885—16. 48 páginas. — Precio 15 céntimos de peseta.

Desde que las Cortes Constituyentes de 1855 declararon libres en toda España, la confección é impresión de los Calendarios, ó Almanach de los Arabes, estos libritos se multiplicaron y extendieron de un modo notable. Desde el modesto Zaragozano, á 10 céntimos de peseta, hasta el elegante y vistoso Almanaque de La Ilustración Española y Americana, son tantos los calendarios literarios, religiosos, políticos, satíricos, humorísticos y festivos, que todos los años se anuncian y pregonan, que en verdad, sería curiosa una colección completa de todos estos libros y folletos, publicados en el transcurso de los treinta años, desde el citado de 1855 hasta el presente.

La confección, como decían los lexicógrafos de 1855, de estos libros, ha variado muchísimo; mas son muy pocos en noticias, como no sean las religiosas y las astronómicas; y otros acumulan tantas, desde las efemérides hasta los anuncios y recetas para hacer cosas maravillosas, aderezado todo con los nombres de los que ocupan altos puestos en la Administración y en la Milicia, que mas que Almanaches, son verdaderas Guías generales ó provinciales. Asturias no es de las provincias mas rezagadas en esto de los Calendarios; desde el burlesco, redactado é impreso en Oviedo el año de 1823, arreglado por el Observatorio ultra pirenaico, hasta los novísimos y amenos de EL CARBAYON, son bastantes los que en la provincia vieron la luz, aparte de las Guías, que han tenido y tienen un carácter mas general. En todos ellos, la parte astronómica corresponde á la calculada para el meridiano de Madrid, mandado así por las mismas Cortes, que obligaban á consignar los datos que el Observatorio de Madrid publicaba todos los años, en el mes de Setiembre, en la Gaceta.

Hoy nos sorprende un activo é inteligente editor de Oviedo, D. Vicente Brid, con un *Calendario Asturiano* para el próximo año de 1883, sencillo sí, y de cortas dimensiones, pero todo él perfectamente asturiano, pues se halla arreglado en la parte religiosa al santoral y festividades de la Diócesis de Oviedo, y en la astronómica calculado con exactitud matemática para el meridiano de Oviedo, lo mismo que las horas de las mareas en el puerto de Gijón; hecho todo por hábil mano de inteligente hombre de ciencia y escritor caracterizado en estos asuntos, cuyo nombre no estamos autorizados para revelar, pero que es una garantía de acierto y exactitud, pues como dice el Editor en «Al Público»: «De todas las noticias que el Calendario contiene, respondemos en absoluto y no tememos la competencia; porque si son innumerables las publicaciones de esta índole, innumerables son también los errores y defectos que contienen.» Y esto es también verdad.

El *Calendario Asturiano* viene á llenar un vacío, pues todas sus noticias, hasta las que suelen ser eventual es, como las meteorológicas, están anunciadas, hasta donde lo permite la profecía científica y las predicciones basadas en ciertos fenómenos celestes.

Algo echamos de menos en este librito: lo primero relativo á las ferias y mercados notables, de los diferentes concejos; y lo segundo referente á noticias agrícolas, respecto de la siembra, recolección, y otras operaciones no menos importantes, que practica ó debe practicar con tino y acierto el labrador asturiano. Verdad es, que en este punto, no ha sido olvido, ni falta de voluntad en el autor, pues en la página 36, explica por qué no inserta ciertos datos que hubiera deseado dar á conocer. Pero aparte de esto, el librito, editado con esmero por el Sr. Brid, debe ser adquirido por todo asturiano, no solo porque todas las noticias que contiene son exclusivamente de Asturias, los anuncios que inserta importantes y los datos relativos á las horas de las mareas en el puerto de Gijón muy interesantes, sino porque así, por muy módica cantidad, se protege la publicación de obras de la mayor utilidad para todo el Principado; y esto hará que su entendido autor, á quien felicitamos por su excelente trabajo, continúe en los años sucesivos escribiendo con la misma diligencia y exactitud libros de este género, y su laborioso editor dándolos á luz.

Máximo Fuertes Acevedo.

Seccion local.

Sabemos que el Ministro de la Guerra se ha dirigido al Sr. Gobernador militar preguntándole si era posible instalar en el cuartel de Santa Clara un batallón.

A esta pregunta se nos dice que se ha contestado que si no se hacían algunas obras de reparación en el cuartel, especialmente la construcción de una escalera, no había medio de llevar á cabo la instalación de que se trata.

Creemos que nuestro municipio está en el caso de discutir en la sesión de hoy este importante asunto, pues si desperdicia de nuevo la ocasión que se nos presenta para dotar á la capital de una guarnición que cada día se hace mas necesaria, y que le reportaría no escasas utilidades, su conducta sería muy digna de censura.

Escitamos también á la Diputación provincial para que reitera al Sr. Ministro de la Guerra el ofrecimiento hecho en otra ocasión.

Ayer al mediodía falleció en esta capital, víctima de aguda enfermedad, la preciosa niña Carmen Rubio, hija de nuestro particular amigo el Abogado fiscal de la Audiencia D. Ramon Rubio Juncosa.

Enviamos á nuestro estimado amigo y á su distinguida señora la expresión de nuestro sentimiento.

Ha llegado á la librería de Martínez, plazuela de Riego, la segunda remesa de ejemplares de la novela *Guerra sin cuartel*, del Sr. Suarez Bravo.

Si el tiempo no lo impide habrá mañana música en el Bombé.

Suponemos que en el Circo se dará baile á la hora acostumbrada.

Y estos ser todos los espectáculos de que por ahora podemos disfrutar.

Las compañías de zarzuela y de circo están esperando, sin duda, que desaparezcan los inconvenientes que ocasionan los trasbordos.

Ayer hablabamos de la lotería alemana.

¿Qué diremos hoy de la española?

Todos los sorteos favorecen con dos ó tres premios mayores á Madrid, Barcelona, etc.

Oviedo no ha tenido la fortuna de alcanzar un premio regular, hace ya algunos años.

Apesar de todo esto, ya verán ustedes como se castigan los bolsillos para la próxima lotería de Noche-buena.

¡Tontos!

Mañana domingo, por disposición de Excmo. Cabildo habrá en la Catedral Basilica, Rogativas para pedir al Todopoderoso nos libre de las inclemencias del tiempo y de la epidemia reinante.

Al acto, que se celebrará á las diez y media de la mañana, están invitadas, por el señor Gobernador eclesiástico, todas las autoridades y corporaciones.

Asistirán también las parroquias y clero de la capital.

Se nos asegura que en el hospital se han adoptado desde los primeros momentos, todas las precauciones que indicábamos en nuestro número de ayer.

Las ropas todas se llevan á la estufa seca, sometiéndolas á una temperatura de 120 grados.

Y las ropas y gergones de los fallecidos de enfermedad sospechosa se queman inmediatamente.

Sabemos positivamente que los ingresos obtenidos en la funcion lirico-dramática á beneficio del buque *Patriaral* ascendieron á 945'50 pesetas, y deducidos los gastos importantes 239'75 idem, resulta un saldo á favor de 705'75 pesetas.

El lunes publicaremos la cuenta general.

Ayer no ocurrió ninguna invasion en el Hospital provincial.

De las dos mujeres atacadas anteriormente, una se encontraba á las diez de la noche en estado de gravedad.

Teatro-Circo de Oviedo.

Lista de la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, excéntrica y cómica, que bajo la dirección de Mr. W. H. Bell, ha de actuar en el Circo en la presente temporada:

Empresario y Director, Mr. W. Bell. Miss Katarinodar, notable gimnasta y funámbula.

Mr. Gatti, notable profesor de equitación con sus diez caballos amaestrados. Mlle. Guillaume, renombrada amazona y primera ecuestre.

Miss Ida Richmond, afamada gimnasta.

Miss Victoria, extraordinaria gimnasta en miniatura.

Mlle. Bertha Nancy, ecuestre.

Mr. James Jones, célebre y sin rival equilibrista antípoda.

Signor Romeldi, excéntrico clown musical.

¡Boby! clown americano, cómico y excéntrico.

Enrique, Caña Gaeca, excéntrico clown.

El Original-Sanz-Frantz, célebre clown inglés musical y grotesco.

Mr. W. Bell, notable artista ecuestre y el más afamado

JOKEY INGLES.

Representante de la empresa Monteiro de Carvalho.

14 caballos de todas razas amaestrados en alta escuela y libertad.

La primera funcion tendrá lugar en la próxima semana.

Registro Civil.

Defunciones registradas en el día 6 de Noviembre.

En el casco de la población 1; en el hospital 0; en las aldeas 1; hospicio 0.—Total 2.

Nacimientos registrados el mismo día.

Nacimientos legítimos. — Varones 1; hembras 1.—Total 2.

Seccion religiosa.

Santo de mañana. — El Patrocinio de Nuestra Señora, San Severiano, San Severo, San Victoriano y compañeros mártires, y San Godofredo.

Santo del lunes. — San Teodoro y San Sotero, mártir, y la aparición de la Virgen de la Almudena en la Cuesta de la Vega de Madrid.

CULTOS.

Mañana, fiesta del Patrocinio de Nuestra Señora, predica en la Catedral Basílica el Canónigo Doctoral de la misa Dr. D. Joaquín de la Villa y Pajares.

Las Cuarenta Horas corresponden, según tabla, á la iglesia de San Pelayo.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

EL CARBAYON

Madrid 6.

En el sorteo de la lotería nacional verificado hoy han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

11.748, en Mahon.

12.517, en Madrid.

6.265, idem.

6.425, en Vitoria.

Ningun premio grande en Oviedo.

Fabra.

Madrid 6; 5 tarde.

Asegúrase que el capitán general de Filipinas Sr. Terreros ha presentado la dimision de su cargo.

Serrano agonizando.

Confírmase que Inglaterra tiene el proyecto de adoptar represalias comerciales contra España.

El 4 por 100 interior á 58,05.

El 4 por 100 amortizable á 76,00.

Cubas á 87,50.

Acciones Banco de España, 344,00.

Fabra.

Madrid 7; 1,30 madrugada.

Una escuadrilla alemana, compuesta de cuatro buques, se encuentra en la isla de Madera.

Anúnciase la próxima publicación de una enciclica concerniente al liberalismo.

Fabra.



LA NIÑA

MARIA DEL CARMEN RUBIO

y Freire-Duarte,

de 6 años de edad,

falleció en esta ciudad el día 6 de Noviembre de 1885.

Sus desconsolados padres y hermanos lo participan á sus amigos y les ruegan se sirvan asistir á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, San Isidoro, 5 al Cementerio, general hoy sábado 7, á las cuatro de la tarde.

